



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL
ACTA: 47/ORD/21-08-2024

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las dieciséis horas con trece minutos del día miércoles, veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro, instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión Ordinaria, del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Convocados para esta sesión en términos del artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, asistieron los siguientes integrantes:-----

Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez	Consejera Presidenta
Licenciado Jorge Alberto Zavala Frías	Secretario del Consejo
Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo	Consejera Electoral
Licenciada María Elvia Magaña Sandoval	Consejera Electoral
Maestro Juan Correa López	Consejero Electoral
Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo	Consejero Electoral
Licenciado Vladimir Hernández Venegas	Consejero Electoral
Licenciado Hernán González Sala	Consejero Electoral
Licenciado Erik Daniel Jiménez López	Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Licenciado Gadiel Gómez Padilla	Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
Licenciado Diego Enrique de la O Cetina	Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
Licenciado Rafael Ocharán Faudoa	Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano

La Consejera Presidenta: Buenas tardes señoras y señores Consejeras y Consejeros Electorales y representantes de los Partidos Políticos, así como a quienes siguen la transmisión por internet, siendo las dieciséis horas con trece minutos del día miércoles veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro, se da inicio a la presente sesión Ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidenta de este Órgano Colegiado, de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 116, numeral 1, fracción V de la Ley



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 47/ORD/21-08-2024

"Tu participación es nuestro compromiso"

Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, 5, numeral 1, fracciones I y IV, 12, numeral 1, fracción I y 17, numeral 1, fracción I, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al Secretario del Consejo nos dé a conocer el orden del día preparado para esta sesión.

El Secretario del Consejo: Muy buenas tardes, Consejeras y Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros representantes de los Partidos Políticos, les informo el orden del día preparado para esta sesión, siendo este el siguiente:

- 1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día;
4. Presentación y aprobación, en su caso, de los proyectos de las actas correspondiente a las sesiones: Ordinaria de fecha treinta de julio de dos mil veinticuatro; y Extraordinaria de fecha doce de agosto del presente año;
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que, a propuesta del Consejero Juan Correa López, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual deroga diversas disposiciones del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos y de los Lineamientos para el pago de la compensación a los servidores públicos que dejan de prestar sus servicios, ambos del propio Instituto;
6. Presentación del informe final de actividades que rinde la Comisión Temporal de Debates con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;
7. Presentación del Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los medios de impugnación presentados en el mes de agosto de dos mil veinticuatro en contra de los actos, omisiones o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, así como de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales;
8. Asuntos generales; y
9. Clausura.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso.

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, señoras y señores integrantes del Consejo, procederé a pasar lista de asistencia, por lo que agradeceré contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez.

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: Presente.

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Presente.

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Buenas tardes, presente.

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, Consejero Juan Correa López. -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente, buenas tardes. -----

El secretario del Consejo: Buenas tardes, Consejero Hernán González Sala. ----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente, Buenas tardes. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, el de la voz Jorge Alberto Zavala Frías, presente; por los Partidos Políticos, por el Partido Acción Nacional, Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Licenciado Francisco Castillo Ramírez; por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciada María Jesús Vidal Domínguez, Licenciada Karla Yeri Camelo Pineda; por el partido de la Revolución Democrática, Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Licenciada Yuliana Cristel Jiménez Collado, por el Partido del Trabajo, Licenciado Gadiel Gómez Padilla, lo vemos conectado al Profesor Gadiel. -----

El Licenciado Gadiel Gómez Padilla, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: Presente, buenas tardes. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Diego Enrique de la O Cetina. -----

El Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente, buenas tardes.

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, por el Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Rafael Ocharán Faudoa. -----

El Licenciado Rafael Ocharan Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente, buenas tardes. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, por el Partido Morena, Licenciado Javier López Cruz, Licenciado Christian Gómez Cano; Consejera Presidenta, para efectos de esta sesión de Consejo, le informo que hay una asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, tres Consejeras y Consejeros representantes de Partido Políticos y el de la voz, resultando once integrantes de este Consejo, por lo que en términos de lo dispuesto por los artículos 112, numeral 1, 117, numeral 2, fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 7, numeral 1, fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, se declara la existencia de quórum legal para celebrar esta sesión de carácter Ordinario. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **tercer** punto del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del orden del día.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, en términos del artículo 20, numeral 5, solicito que se retire del punto del orden del día el identificado con el numeral cinco, denominado presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que a propuesta del Consejero Juan Correa López emite el Consejo Estatal

del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual deroga disposiciones del manual de remuneraciones de servidores públicos y de los lineamientos para el pago de la compensación de los servidores públicos que dejan de prestar sus servicios, ambos del propio Instituto, por lo que le pido por favor que someta a votación el retiro de este punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Muy bien, con gusto Consejera Presidenta. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Una moción. -----

La Consejera Presidenta: Adelante señor Consejero. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Buenas tardes a quienes nos acompañan el día de hoy para la celebración de esta sesión y a quienes nos encontramos reunidos para su celebración, independientemente del sentido, el fondo del asunto, yo quiero advertir una cuestión de procedimiento en cuanto a la solicitud que se formula en estos momentos de retirar un motivo, un punto del orden del día, como todos sabemos el Reglamento interior faculta a cada uno de nosotros los Consejeros también a poder presentar a la Presidencia, a través de la Presidencia, cualquier proyecto de acuerdo para que sea sometido a consideración de este Consejo Estatal, el Reglamento establece la obligación de la Presidencia de, una vez que llega la solicitud efectivamente someter a consideración del Consejo el proyecto respectivo y el Consejo durante la discusión tendrá la facultad de determinar si lo aprueba o no lo aprueba en los términos que fue planteado, es decir, el Reglamento también contempla que cuando un proyecto ha sido circulado a todos quienes integramos este Consejo, no puede sufrir modificaciones, sino durante el desarrollo de la sesión correspondiente, en ese sentido si analizamos el contenido del artículo 21, numerales 4, 6 y el artículo 23, numeral 15 de nuestro Reglamento de Sesiones podemos analizar y verificar que efectivamente la Presidencia tiene la facultad de ordenar o solicitar el recurso, el retiro de algún punto del orden del día pero relativo a los proyectos que fueron propuestos precisamente por la Presidencia, no así de los que son propuestos por una diversa Consejería ¿por qué? Porque de hacerlo así estaríamos en presencia de un veto, de la imposibilidad entonces de que las propuestas que presentemos cada uno de nosotros ante este Consejo, bueno, sean, estén bajo el arbitrio de la Presidencia saber si se someten o no a la consideración de este Consejo, en ese sentido yo de manera respetuosa quiero hacer notar esta circunstancia, repito independientemente del fondo del asunto, porque si analizamos en su conjunto y de forma integral, de forma sistemática, como señalan quienes son estudiosos del derecho, no solamente electoral, sino del derecho positivo y el derecho parlamentario, la intención de nuestro Reglamento y el contenido de nuestro Reglamento es claro al señalar, por ejemplo, en el numeral 21, en el artículo 21, numeral 6, que la Presidencia puede solicitar, perdón, 21, numeral 4, que la Presidencia puede solicitar a la Secretaría que se retire alguno de los asuntos agendados que haya propuesto incluir y que por su naturaleza se justifique plenamente la necesidad de un mayor análisis y presentación en una sesión posterior, es decir, si el proyecto fue presentado por una Consejería, cualquier modificación que pueda ser realizada a ese proyecto tendrá que realizarse necesariamente en el desarrollo de una sesión, no podemos modificarlo en reuniones de trabajo, porque es una propuesta de un Consejero o Consejera, en

respeto a ese trabajo será durante el desarrollo de la sesión respectiva durante el cual se tendrá que, tendrán que plantear las modificaciones, adiciones o lo que se considere necesario y durante el desarrollo y la discusión aprobar o no aprobar esas propuestas, entonces qué sentido tiene retirar un punto del orden del día bajo el argumento de que tiene que ser más analizado, si la propuesta no viene de Presidencia, la propuesta viene de una Consejería y en ese sentido, en respeto al proyecto que presenta una Consejería, nosotros estamos obligados a realizar cualquier modificación, adición o aprobar o no aprobar ese proyecto precisamente durante el desarrollo de una sesión pública y en el que cada uno exprese, funde o motive los argumentos por los cuales no concuerda con esa, con ese proyecto, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: ¿Una moción? Adelante señor Consejero. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidenta, saludo a mis pares Consejeros, Consejeras Electorales, representantes de los Partidos Políticos, medios de comunicación, ciudadanía en general que nos siguen por nuestras redes sociales, con respecto a este asunto del retiro, yo también me adhiero y solicito que se retire el punto de acuerdo, cabe mencionar, yo respeto todas las opiniones que se escuchen en esta mesa, más no comparto lo que acaba de mencionar el Consejero Vladimir, porque sabemos que acabamos de tener un Proceso Electoral donde se retiraron varios asuntos, se manosearon varios acuerdos que ya venían en un sentido y se modificaron, me atrevo a decir que hasta el de acciones afirmativas sufrió modificaciones, en ese sentido pues no concuerdo que sea una imposición de que un proyecto de alguna Consejería no pueda ser nutrido cuando no hubo un análisis, simplemente en una reunión se presentó y además cuando hemos escuchado en esta misma mesa argumentos de que piden informes de suficiencia presupuestal para ver si no hay un impacto en la Institución, pero esta vez no, es todo lo contrario y pues yo veo una premura sobre este asunto, por lo cual pues le comento que solicito que se retire ese punto, sería cuánto. -----

La Consejera Presidenta: A ver, nada más para ponerle orden a la sesión, ya hubo una moción, ya escuchamos la moción, señor Secretario le pido por favor, someta a votación la propuesta de una servidora y del Consejero Hernán, del retiro del punto del orden del día. -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Solicito el uso de la palabra.

La Consejera Presidenta: ¿Es una moción? -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: No. -----

La Consejera Presidenta: No está previsto en el Reglamento señor Consejero, señor Secretario por favor. -----

El Secretario del Consejo: Bien, señoras y señores Consejeros Electorales, en términos de la propuesta que ha presentado la Presidencia de este Consejo de llevar a cabo el retiro del punto del orden del día, numerado con el número cinco, denominado presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que propuesta del Consejero Juan corre López emite Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual deroga diversas disposiciones del manual de remuneraciones de los servidores públicos y de los lineamientos para el pago de la compensación a los servidores públicos que dejan de prestar sus servicios ambos del propio Instituto, le solicito por favor y se

somete a votación esta propuesta, para lo cual les pido que sirva manifestarlo de manera económica quienes estén a favor; ¿en contra? Consejera Presidenta, la propuesta presentada ha sido aprobada por mayoría, con cuatro votos a favor y tres votos en contra. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, ahora sí por favor le pido que someta a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión. ----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el cuarto punto del orden del día es el relativo a la presentación y aprobación en su caso de los proyectos de las actas correspondientes a las sesiones Ordinarias de fecha treinta de julio de dos mil veinticuatro, Extraordinaria de fecha doce de agosto del presente año. -----

La Consejera Presidenta: Perdón, era la aprobación del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Ah perdón, sí cierto, perdón, el tercer punto del orden del día es el relativo a la presentación y aprobación en su caso del orden del día, por lo que consulto a los señores Consejeros y se somete a votación la aprobación del orden del día con la modificación ya manifestada, porque agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; ¿en contra? Consejera Presidenta el orden del día ha sido aprobado por **mayoría** con cuatro votos a favor y tres votos en contra. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Una moción Presidenta. -----

El Secretario del Consejo: ¿Cinco? Cinco. -----

La Consejera Presidenta: Le pido por favor señor Secretario que dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto, el **cuarto** punto del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso de los proyectos de actas correspondientes a las sesiones Ordinaria de fecha treinta de julio de dos mil veinticuatro y Extraordinaria de fecha doce de agosto del presente año.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señores integrantes de este Consejo se pone a su consideración los proyectos de actas mencionados por si alguien tuviera algún comentario al respecto, perdón, antes de eso por favor, le pido señor Secretario someta a votación la dispensa a la lectura de los proyectos de actas, así como de los demás documentos que les fueron previamente circulados.

El Secretario del Consejo: Gracias Consejera, antes de dar cuenta de, permítame informarles que se da cuenta a este pleno que siendo las dieciséis horas con veintitrés minutos se enlazó a la sesión el ciudadano Erik Daniel Jiménez López Consejero representante Propietario del Partido de Acción Nacional, buenas tardes Consejero; muy bien, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de actas mencionados así como de los documentos que les fueron circulados previamente por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta la dispensa de la lectura de los proyectos de actas antes mencionados así como de los demás documentos han sido aprobados por **unanimidad.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, ahora sí integrantes del Consejo les pregunto si alguien desea intervenir en relación al contenido de los proyectos de actas; si no hubiera ninguna intervención por favor señor Secretario someta a votación los proyectos de actas mencionados. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido de los proyectos de actas correspondientes a las sesiones Ordinaria de fecha treinta de julio de dos mil veinticuatro y Extraordinaria de fecha doce de agosto del presente año, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta doy cuenta que los proyectos de actas mencionados y sometidos a votación han sido por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto, el **quinto** punto del orden del día es el relativo, perdón, muy bien, el **siguiente** punto del orden del día es el relativo a la aprobación en su caso, es la **presentación del informe final de actividades que rinde la Comisión Temporal de Debates con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo está a su consideración este punto del orden del día por si ¿alguien desea manifestar algo al respecto? Pide el uso de la voz el Consejero Juan Correa y si no hubiera y también el Consejero Hernán. -----

El Licenciado Gadiel Gómez Padilla, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: El Partido del Trabajo. -----

La Consejera Presidenta: El Partido del Trabajo y si no hubiera ninguna otra intervención tiene el uso de la voz Consejero Juan Correa hasta por diez minutos.

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz, muy buenas tardes a quienes nos encontramos en esta sala de sesiones, muy buenas tardes a los medios de comunicación que nos acompañan aquí y a quienes siguen la transmisión por las diferentes redes sociales de este Instituto, me voy a permitir dar lectura a algunas partes de este informe que presenta la Comisión de Debates, que ya fue obviamente concluidos sus trabajos y dice en una de sus partes, dentro de este informe es de destacar y subrayar las innovaciones sin precedente local y Nacional, que tuvieron a fin aprobar quienes integran la Comisión y el Consejo Estatal, la instauración paralela de la mesa de diálogo y consulta con las personas acreditadas por las candidaturas a la Gubernatura ante la Comisión que contribuyó a facilitar y a dar fluidez a los trabajos, el seguimiento a la producción de los debates por parte del Maestro Rubén Álvarez Mendiola quien fungió como capacitador de las moderaciones, la creación del Consejo Técnico Asesor de la Comisión para procesar las preguntas realizadas por la ciudadanía a las Candidaturas debatientes, el mecanismo de recepción de las preguntas a través de las Juntas Electorales Distritales con la colaboración de los Consejos Electorales Distritales que permitió formar sinergia con magníficos resultados, al igual que mediante un correo electrónico generado exprofeso para ello, de tal manera que en los dos debates que se organizaron en tres Candidaturas a la Gubernatura, la cantidad de preguntas formuladas a estas por la ciudadanía

rebasaron con creces las expectativas para que la ciudadanía y la sociedad en general tuvieran la oportunidad de ver y/u oír los debates, la Comisión desplegó amplia promoción en medios impresos, electrónicos y redes sociales, incluidos spot en radio y televisión, utilizando el tiempo que en estos medios tiene asignado el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, lo que aunado a las gestiones realizadas por quienes integran la Comisión ante el Licenciado Alejandro Pasos Fernández, Presidente de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión en Tabasco y con concesionarios Nacionales de esta esta rama, ayudó a que fueran transmitidos por una cantidad sin antecedente algunos de medios locales, Nacionales y redes sociales, destacando de manera particular el número de medios Nacionales que abrieron el espacio para que potencialmente toda la población tabasqueña tuviera la posibilidad de acceder visual y auditivamente, esto es en alguna de sus partes el contenido de este informe y finalmente voy a dar lectura a otra parte de este mismo documento que y dice, finalmente la Presidencia de esta Comisión aprecia y reconoce el trabajo en sinergia de mis compañeros y compañera integrantes de la misma, Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo y Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, así como su respaldo y ayuda permanentes sin lo que hubiese sido difícil llegar a buen puerto, el apoyo y solidaridad brindada por las Consejerías Electorales del Consejo Estatal, particularmente de su Presidenta Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez y del Consejero Vladimir Hernández Venegas, del Secretario Ejecutivo, Licenciado Jorge Zavala Frías quien facilitó los trabajos de la Comisión, al igual que su Secretaria particular, la Maestra Tania Cristel Baeza Pérez, quien en sintonía y cumplimiento de esa línea de acción contribuyó con su esfuerzo y buena voluntad a la materialización de los objetivos de los debates, de las representaciones de los Partidos ante el Consejo Estatal, Licenciado, Licenciada María de Jesús Vidal Domínguez del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Erik Daniel Jiménez López del Partido Acción Nacional, Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Gadiel Gómez Padilla del Partido del Trabajo, Licenciado Diego Enrique de la o Cetina del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Rafael Ocharán Faudoa del partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Javier López Cruz del partido Movimiento Regeneración Nacional y de la Comisión Licenciado Erik Daniel Jiménez López del Partido Acción Nacional, Licenciado José Emiliano Igareda Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Omar Osorio García del Partido del Trabajo, Ciudadana Iris Isabel Sánchez Marcín del Partido Verde Ecologista de México, Doctor Carlos Mario Ramos Hernández del partido Movimiento Ciudadano y Licenciado Javier López Cruz del Partido Movimiento Regeneración Nacional, así como de las representaciones de las Candidaturas a la Gubernatura en la mesa de diálogo y consulta Ingeniero José Eduardo Correa Abreu, Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Licenciado Fernando Vázquez Rosas y Doctor Carlos Mario Ramos Hernández, sin las que no hubiese sido posible el éxito alcanzado, la colaboración, entrega, capacidad y entusiasmo de mi equipo de trabajo en la Consejería integrado por el Doctor José Luis Alberto Enrique Sánchez, Licenciada Quetzalli Pérez Regil, Licenciada María Guadalupe Hernández Juárez, Ingeniero Miguel Alejandro Martínez Pérez y el

ciudadano Héctor Arturo Torres de la Cruz, así como también del Licenciado Jonathan Izquierdo Gómez, de la Consejería del Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo por haber puesto al servicio de la Comisión su capacidad, buena disposición y entrega, de la licenciada Elizabeth Ibarra Uriostegui, Titular de la Coordinación de Educación Cívica por su efectiva y oportuna colaboración de la Licenciada Martha Soberano Reyes, Secretaria Técnica de la Comisión y Titular de la Unidad de Comunicación Social quien con su equipo de trabajo puso toda su capacidad y empeño para sacar adelante las actividades de la Comisión, particularmente del Licenciado Joaquín Carrera Reyes, quien como siempre con diligencia y esmero atendió a los medios de comunicación y de quienes con determinación, emoción y entereza fungieron como Candidaturas en los ensayos de los debates, Licenciada Candy Yajaira Rivera León, Licenciado Félix Enrique Escolástico Tosca, Licenciada Coni Guadalupe Alpuche Obando, Licenciado Alonso Isidro García y Licenciado Luis Esteban Sánchez Díaz, agradezco a la Licenciada Alondra del Rosario García Ramón, su colaboración entusiasta en el diseño de este informe y a Licenciado Sócrates Hernández Gordillo Titular del Área de Logística de la Presidencia del Instituto, quien con su equipo de trabajo integrado por el Ciudadano Juan Carlos Gómez Hernández y el Licenciado Hugo Antonio Lara Romero, estuvieron pendientes de los detalles para que la producción de los debates transformara temporalmente la sala de sesiones de Consejo en set donde se llevaron a cabo los debates, asimismo es de reconocer el trabajo profesional de televisoras del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, Canal 13 de Tabasco, en la producción de los debates y el diseño e instalación de los set para los mismos, al igual que el del consultor Internacional Maestro Rubén Álvarez Mendiola y ya para finalizar, quisiera reproducir de manera general las, alguna de las palabras que cuando la Comisión sesionó, que pronunció la representación del Partido de Morena y en una de sus partes, en una de las partes de su intervención comentó que la Comisión había sorteado con éxito las dificultades y los obstáculos que se le presentaron y efectivamente así fue, fueron sorteados con éxito a pesar de que hubieron factores internos y externos que trataron de poner obstáculos a los trabajos de esta Comisión, finalmente el trabajo que hoy se entrega a este Consejo está plasmado aquí, los resultados también están a la vista de todas y de todos, así que, pues misión cumplida, merced a la colaboración de este Consejo, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por diez minutos, adelante por favor. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz, el servicio público exige a quienes desempeñamos un cargo, llevemos a cabo en todo momento el cumplimiento de lo mandatado en las Constituciones, Leyes Generales y Secundarias, así como de la normativa interna que regula el desempeño de las y los servidores, es por ello que he considerado hacer uso de la voz en este punto del orden del día, presente informe final de actividades de la Comisión Temporal de Debates que se nos presenta el día de hoy refiere en sus contenidos a las acciones llevadas a cabo en la organización, difusión y realización de dos debates realizados entre las Candidaturas a la elección de la Gubernatura de esa Entidad es por ello que

extiendiendo mi reconocimiento a quienes sumaron esfuerzos para la materialización de los debates que refiere el documento, sin duda que la promoción de la confrontación de ideas, programas y plataformas electorales entrega, entre las Candidaturas que contienen por un mismo cargo a la elección popular, privilegia el respeto a la libertad de expresión, el diálogo circular bajo condiciones de equidad y trato igualitario a postulados que son nuestro compromiso, sin embargo, en pleno ejercicio Institucional de análisis y reflexión a los resultados, respetuosamente considero que se omitieron los trabajos en promover la celebración de debates entre las Candidaturas registradas para la elecciones de Diputaciones y Presidencias Municipales, limitándose con ello la creación de espacios para que las Candidaturas contendientes a esos cargos de elección pudieran debatir sus propuestas, plataformas y programas, hecho que en consecuencia limitó o no reforzó las acciones interinstitucionales a favor de la construcción y mejora de los mecanismos que permitan a la ciudadanía dotarle de información, que le permitiera elegir, las mejores opciones y propuestas de quienes aspiraron a representar y gobernar a una población, no creo en que haya existido un desinterés de participar en la realización de debates de las Candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, esto lo sostengo, porque en el dos mil veintiuno, aunque con un escenario pandémico debido al virus conocido como Covid-19, aun así se realizaron debates virtuales por primera vez en la historia de este Instituto y sobre todo se erogaron casi nada de recursos, demostrando que con los propios elementos y recursos humanos que tiene esta Institución puede realizarse estos ejercicios democráticos donde se capacitó personal para llevar a cabo la moderación de dichos debates, es por ello que me atrevo a mencionar que faltó un poco de voluntad, lo digo respetuosamente y planeación para promover a como nuestra Ley Electoral nos establece en su artículo 172, numeral 1, que a la letra dice, el Consejo Estatal organizará un debate obligatorio entre las candidaturas a la Gubernatura del Estado y promoverá la celebración de debates entre Candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, lamentablemente del informe en comento, no pude encontrar acciones concretas y efectivas para lograr promover debate entre las Candidaturas antes mencionadas, de igual manera del análisis realizado al informe en el mismo no se da cuenta sobre el costo o gasto que significó llevar a cabo la realización de los dos debates a la Gubernatura, este pronunciamiento, quiero hacer la aclaración, no pretende cuestionar el profesionalismo y capacidad de cada una de las personas o empresas que prestaron y recibieron un pago por sus servicios, no lo es, me refiero a la forma opaca con la cual se efectuaron las acciones por parte de las personas de este Instituto, vinculadas a la contratación y pagos, pues a esta Consejería que represento no se le ha informado los gastos o montos ejercidos directo o indirectamente por la realización de los dos debates hasta el día de hoy, situación que considero lamentable, pues no atendemos a la Institución pública los principios de máxima publicidad, rendición de cuentas, transparencia proactiva y una vez más viene a colación el derecho fundamental del acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, para concluir con esta intervención, hago un llamado para que en un acto de rendición de cuentas y transparencia proactiva, este Instituto Electoral informe lo relativo a los gastos,

ejercicios, como de los procedimientos que dieron soporte a los mismos en aras de disminuir las asimetrías de información de este informe, sería cuánto Presidenta. -

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo hasta por diez minutos, adelante por favor. -

El Licenciado Gadiel Gómez Padilla, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: Muchas gracias Presidenta, saludo con mucho gusto y afecto a todos los Consejeros de este Instituto, al Secretario Ejecutivo, a los medios de comunicación, a mis compañeros representantes de los Partidos Políticos, simplemente como lo hicimos en la sesión Ordinaria, en la última sesión Ordinaria de la Comisión Temporal de Debates, sumarme a la felicitación y el reconocimiento del trabajo realizado por esta Comisión presidida por el Consejero Correa, felicitarlo a él y a todo su equipo y a los dos integrantes y a los dos Consejeros más integrantes, a la Maestra y al Maestro por haber realizado ante muchas críticas y ante pronósticos desastrosos, un buen trabajo en la realización y materialización de los dos debates que se llevaron a cabo en este Proceso Local Ordinario en la elección de Gubernatura, a los tres Consejeros y a todo el equipo que estuvo atrás de ellos, que a veces no sale ni en cámara, pero que muy atinada y asertivamente los menciona el Consejero Correa en su informe uno por uno, a todos ellos, esta representación legal del Partido del Trabajo les extiende un reconocimiento público y una felicitación, sería cuanto Presidenta, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, les pregunto a los integrantes del Consejo ¿Quiénes se quieren notar en segunda ronda? Se anota el Consejero Juan Correa, se anota el Consejero Vladimir y si no hubiera ninguna otra intervención tiene el uso de la voz el Consejero Juan Correa hasta por cinco minutos, adelante por favor. -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, voy a decir algo que es muy obvio, pero que pues es necesario decirlo desafortunadamente, me parece que el Consejero Hernán tiene un problema de, pues envidia con los trabajos que realiza mi Consejería y le voy a decir por qué, uno, con las jornadas, pretendió impedir que se continuara, bueno se continuaron, finalmente a pesar de eso, que además son actividades que han sido ampliamente conocidas y reconocidas en el ámbito Nacional, eso no cabe la menor duda, por la calidad precisamente de los eventos, que ya quisiera yo ver que, pues que él los haga y la otra es que ahora con el informe que dice que no se le dio la difusión para que pudieran participar las Candidaturas, a mí me parece que es que no lo leyó muy bien o no lo quiso leer muy bien, desafortunadamente, porque nosotros les enviamos invitaciones a todas las Instituciones de Educación Superior y Organizaciones Civiles para que promovieran, si lo consideraban pertinente, el debate, los debates, eso fue una, pero sí hubieron, incluso un debate que se organizó, la Cámara de Comercio de Cárdenas, que me pareció muy bien también el debate, se desarrolló con civilidad política y dice que a lo mejor es que no hubo mucha difusión en esto, fue tan amplia hombre que hasta tiempo, como dije aquí en el propio informe, hasta tiempo del que corresponde al Instituto para promover sus actividades, pues utilizamos, nunca antes había utilizado, lo debo de decir también, y recuerdo que aquí hubo una Institución Educativa Superior que con las Candidaturas del Centro pretendió organizar un debate, desafortunadamente no lo

pudo concretar y materializar, pero no quedó, digamos por la Institución de haberlo hecho, haberlo promovido pues, me consta que invitó a participar a las candidaturas pero, pues cada uno, cada Partido, cada candidato tiene sus estrategias, bueno, se acepta o no las invitaciones para polemizar, para debatir, pues bueno, eso ya queda en el ánimo de cada Partido, de cada Candidatura, de la estrategia que tengan, cada elección es diferente Consejero, o sea, a usted le tocó digamos organizar, a propuesta precisamente de un servidor, de crear esa Comisión, sí, porque recuerdo que usted no tenía Comisión y entonces pues vi que me parecía justo que usted presidiera una Comisión, tuviera una Comisión, entonces se propuso y precisamente se le propuso a usted, para que vea el ánimo con que yo siempre he actuado y con la apertura que lo he hecho, sin egoísmo alguno, de ninguna naturaleza, porque en mí no anida nada de ese tipo de cuestiones, así que yo sé reconocer el trabajo de las gentes, no tengo empacho en reconocer el trabajo de cada quien, no me van a hacer menos, no, hay quienes se sienten menos y reconocen el trabajo de otros, pero pues eso ya está en su naturaleza hacerlo de esa forma, yo no, yo siempre reconozco el trabajo de quienes lo hacen bien y también reconozco la buena participación de las personas, así que me parece que faltó, le faltó una buena lectura que le hiciera al documento, aquí al Consejero, lo cual pues lamento mucho la verdad, que no lo haya realizado y pues bueno, me toca reiterar que la misión se cumplió y se cumplió bien, así me lo han hecho saber, bueno, los propios integrantes de la Comisión, de los Partidos Políticos, de las Candidaturas, de, entonces, bueno, el que no está de acuerdo, hasta ahorita que yo he oído, es usted, no sé si haya alguien más, verdad, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir hasta por cinco minutos, adelante por favor. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, buenas tardes, únicamente para sumarme, como lo ha hecho el Consejero representante del Partido del Trabajo y el Consejero Hernán González Sala, al reconocimiento a la labor realizada por la Comisión Temporal de Debates, pudimos ser, observar verdaderos debates, que fueron realizados y en la que intervinieron los Candidatos y Candidatas a la Gubernatura del Estado y que desde mi particular punto de vista cumplieron con su objetivo, que fue precisamente promover una participación, un voto informado de nuestros conciudadanos y ese resultado se vio precisamente el día dos de Julio, en que, dos de junio perdón, en que se obtuvo un porcentaje de participación bastante elevado y bueno mi reconocimiento para quienes integraron la Comisión y quienes colaboraron de una u otra forma en la celebración de los debates, desde la persona con la actividad más sencilla hasta con quienes fungieron como moderadores, por decisión de nosotros quienes integramos este Consejo y bueno queda ahí esa labor para futuros Procesos como lo he dicho en otras ocasiones, queda la vara alta y esperamos ver debates de esa calidad y de esa envergadura en próximos Procesos Electorales, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, pregunto a los integrantes del Consejo si ¿alguien desea intervenir en tercera ronda? Se anota el Consejero Hernán, se anota el Consejero Víctor, se anota la Consejera María Elvia, el

Consejero Juan Correa, si no hubiera ninguna otra participación tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por tres minutos, adelante por favor. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, si, solamente por alusión personal, haciendo la aclaración, obviamente no comparto en decir que sea envidia, sería algo la verdad terrible que no me podría sentar en esta mesa, siempre he tenido el orgullo de tratar de manejar con toda la objetividad, la Institucionalidad todos los temas que se han abordado y el ejercicio de revisar los trabajos de cada uno de nosotros y nosotras aquí en esta mesa no se deben de entender de esa manera, simplemente es buscar obviamente, poner la vara alta realmente y ser ambiciosos en dar todo lo mejor dentro de la Institución, es en ese sentido, creo que me maneje respetuosamente reconociendo el trabajo que se hizo en los debates realizados, simplemente hice un posicionamiento en la cuestión de la transparencia de que no contiene esa información el informe y también hacer la precisión que aquella vez que se abrió el tema en el dos mil veintiuno sobre la falta de una Comisión de Debates, el tema lo abordó el Consejero Juan Correa pero la persona que recuerdo que me propuso fue la Consejera María Elvia y obviamente él también respaldó esa propuesta, yo no tenía Presidencia de Comisión y conté con el apoyo incondicional de ellos dos, sería cuánto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Víctor hasta por tres minutos, adelante por favor. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias Consejera, buenas tardes a todas y a todos, pues yo la verdad me siento muy orgulloso de haber pertenecido a la Comisión Temporal de Debates, fue un trabajo muy impecable que se realizó y es, pues penoso que no se vea así, que se vean más los errores, supuestos errores y omisiones, que no los hubo, porque ya lo aclaró el Presidente, inclusive se organizaron más debates de los que la ley obliga, fueron dos y de Gubernatura, ojalá y esta, este número se incremente el próximo Proceso porque pues cada Proceso Electoral debe de superar al anterior y esto lo único que denota fueron ganas de trabajar, porque no solo dijimos, bueno si la ley dice uno pues nada más uno, no, y cumplimos, tuvimos la intención de generar verdaderamente un voto informado en la elección de Gubernatura y se logró, inclusive se tuvo una participación sin precedentes de la ciudadanía, fueron poco más de ocho mil o nueve mil preguntas que se recibieron, eso nunca se había logrado y ojalá y también este número pues sea mayor el próximo Proceso Electoral, excelente capacitador, de primera, lo tuve la oportunidad de conocerlo personalmente y además conocer sus conocimientos y su experiencia, perdón y además a nivel personal excelente, excelentes moderadores, una moderadora y un moderador también que también dejaron la vara muy alta para el próximo Proceso y bueno yo me quedo con lo mejor que fue el trabajo que se hizo en la Comisión y también me uno desde luego a la felicitación y el reconocimiento que realizaron mis compañeros con respecto a la Comisión de Debate y espero sinceramente que se supere, por qué no, en el próximo Proceso este número de debates organizado, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, tiene el uso de la voz hasta por tres minutos la Consejera María Elvia, adelante por favor. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos los que se encuentran en esta sala de sesiones, a los medios y desde luego a quienes nos siguen a través de las plataformas, yo solamente, bueno ya el Consejero Hernán hizo la mención, pero yo por principio, porque considero que siempre es muy importante, aunque a veces pudiera resultar bajo el criterio de otras personas, banal, pues que sí es importante que cuando las mujeres proponemos algo se nos reconozca que fuimos nosotras las que lo propusimos y efectivamente el Consejero Correa tuvo la idea de que hiciéramos la Comisión Temporal de Debates para el Proceso dos mil veintiuno, pero fui yo quien propuse que la Presidencia de esa Comisión la ocupara el Consejero Hernán, por otra parte, pues desde luego, felicitar a todos los compañeros que trabajaron en la organización de los debates y yo quiero especialmente pues felicitar a todos los integrantes de la Unidad de Comunicación Social y a su Titular, porque las vi y los vi a todos empeñándose día a día, trabajando intensamente largas horas para que pudieran concretarse estos debates bajo, efectivamente, la dirección del Maestro Correa, muchas felicidades y desde luego a todos, a todos y a todas las que participaron, solamente quería hacer esa aclaración.

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral, en funciones de Consejero Presidente: Gracias Consejera, tiene el uso de la voz; ah bueno, declina el Consejero Juan Correa, estamos en tercera ronda, así que, para continuar con el desarrollo de esta sesión, señor Secretario le solicito dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejero Presidente, nada más deme, permítame dar cuenta al pleno que siendo las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos perdimos comunicación a través de nuestra red con el ciudadano Erik Daniel Jiménez López Consejero representante Propietario del Partido Acción Nacional ante este Consejo, bien, el **siguiente** punto del orden del día es el relativo a la **presentación del informe que rinde el Secretario Ejecutivo respecto de la recepción y trámite de los medios de impugnación presentados en el mes de agosto de dos mil veinticuatro en contra de los actos, omisiones o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, así como de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo está a su consideración este punto del orden del día por si alguien desea intervenir al respecto; si no hubiera ninguna intervención. -----

El Licenciado Gadiel Gómez Padilla, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: El partido del Trabajo. -----

La Consejera Presidenta: Adelante señor, si no hubiera ninguna otra anotación, adelante señor representante hasta por diez minutos. -----

El Licenciado Gadiel Gómez Padilla, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: Muchas gracias señora Presidenta, nada más hacer mención en el informe, en el punto 2.2.3, que yo lo comentaba en la Comisión Permanente de Denuncias y Quejas que preside el Consejero Vladimir, donde el Tribunal local ya había dirimido nuestra impugnación al procedimiento especial sancionador del PES/044/2024, en este informe ya refiere la resolución, no tan solo por el Tribunal

Local, sino también por la Sala Regional y que a su letra en el informe que nos da el Ejecutivo dice, que el siete de agosto del dos mil veinticuatro la Sala Regional Xalapa, determinó infundados por una parte e inoperantes por otra los planteamientos realizados confirmando la sentencia impugnada en el Juicio Electoral que confirmó la resolución impugnada en el recurso de apelación promovido por Roberto Peña Leiva, Candidato a la Presidencia Municipal de Nacajuca, Tabasco, por el Partido del Trabajo en contra de la resolución del procedimiento especial sancionador PES/044/2024 por lo que se declaró la existencia de la vulneración a las normas sobre propaganda electoral atribuida al referido Candidato y al Partido del Trabajo, a lo mejor y en las primeras líneas faltó especificar lo que resuelve la Sala Regional, aunque sí lo menciona en la segunda línea como infundados e inoperantes porque ahí el tercer interesado es el que nos impugna la resolución del Tribunal y para los medios de comunicación leo literal y textualmente lo que resuelve en primera instancia el Tribunal Electoral, dice, lo anterior al resultar fundado el agravio hecho valer por el recurrente relativo a la vulneración del principio de legalidad y taxactividad, ya que se pudo observar que de la interpretación gramatical sistemática y funcional de los numerales 128, apartado 1 y 2 y 199 de la Ley Electoral Local con el precepto normativo 197, apartado 1 de la referida ley invocada por la autoridad responsable para encuadrar la conducta atribuida al recurrente no se desprende alguna prohibición en materia de propaganda electoral referente a que dos Candidaturas postuladas por diferentes Partidos Políticos o coaliciones puedan aparecer en un mismo medio impreso, en la sesión Ordinaria de la Comisión de Denuncias y Quejas yo hacía ver esta cuestión que, bueno este Consejo perjudicó de manera directa y parcial tanto las Candidaturas en el municipio de Nacajuca del Partido del Trabajo como las Candidaturas en el municipio de Teapa, el Consejero Vladimir hacía una, hacía una buena reflexión y que esperáramos en su momento la resolución de la Sala Regional de Xalapa y bueno y ya la Sala Regional de Xalapa ya sesionó y leo literal y textualmente lo que debería de venir en el informe, que dice, la Sala Regional Xalapa del Tribunal confirmó la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Tabasco, que revocó parcialmente la resolución dictada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana local en el procedimiento especial sancionador PES/044/2024 que declaró existente la vulneración a las normas sobre propaganda electoral por actos atribuidos al otrora candidato a la Presidencia Municipal de Nacajuca, postulado por el Partido del Trabajo, PT, así como la omisión en deber cuidado del dicho Instituto Político en atención que a contrario de lo establecido por Morena la interpretación realizada por el TET a la normativa local fue acorde a derecho, además en el caso no se actualizaba la vulneración a la normativa electoral, aunado a que no se advirtió que de forma directa el promovente contraviniera las consideraciones del Tribunal local relativas a la interpretación sistemática a los artículos 197, 198 y 199 de la Ley Electoral local, entonces, con esto desconozco si aún el tercero se fue a la a la Sala Superior, pero bueno, ya el Tribunal local y la Sala Regional determinó que no existió ni inequidad en el proceso y tampoco existieron violaciones a las normas electorales que el contencioso de este Instituto Electoral encuadro de una manera muy malabarista, como yo se los hice ver en la sesión pertinente, que encuadró de manera malabarista para poder

aplicar una sanción que no corresponde a derecho y que en la Comisión Permanente de Denuncias y Quejas yo acusaba directamente al Secretario Ejecutivo por haber emitido estas resoluciones, muy atinadamente el Consejero Vladimir dijo que no, que recaía en todo el Consejo y efectivamente, entonces, es responsabilidad de los siete Consejeros y del Contencioso haber determinado de una manera parcializada en el PES/044 y en el PES atribuido también en la Candidatura de Teapa que viene en el mismo sentido, es cuánto lo que yo quisiera comentar Presidenta, muchas gracias por la atención. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, les pregunto si ¿alguien desea intervenir en segunda ronda? Si no hubiera ninguna otra intervención, por favor señor Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **siguiente** punto del orden del día es el relativo a los **asuntos generales**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo les pregunto a ustedes si ¿alguien desea anotarse en el punto de asuntos generales? Si no hubiera ninguna participación, le pido por favor señor Secretario que dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **último** punto del orden del día es el relativo a la **clausura**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo las diecisiete horas con trece minutos del día miércoles veintiuno de agosto del dos mil veinticuatro declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión Ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por su atención y asistencia muchas gracias y buena tarde. -----

Constando la presente acta de **(17) diecisiete** hojas por uno solo de sus lados, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia legal los que intervinieron en ella. -----

----- conste -----

Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez
Presidenta del Consejo

Lic. Jorge Alberto Zavala Frías
Secretario del Consejo

Dra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo
Consejera Electoral



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

ACTA: 47/ORD/21-08-2024

"Tu participación es
nuestro compromiso"

Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Lic. Hernán González Sala
Consejero Electoral

Lic. Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

Partido Morena